

Proyectos de investigación basados en encuestas cuantitativas de temática libre
Observatorio Social de “la Caixa” (FS25-1B)

DATOS CONVOCATORIA

Título	Proyectos de investigación de temática libre, desde cualquier disciplina de las ciencias sociales, basados en encuestas cuantitativas
Objetivo	Flash financia proyectos cuya investigación se basa en una encuesta cuantitativa original y novedosa en cualquiera de las disciplinas pertenecientes a las ciencias sociales.
Entidad convocante	Observatorio Social de “la Caixa”
Web	Página web del Observatorio Social de La Caixa
Plazo	Plazo SGI: 01/04/2025 Plazo Entidad Financiadora: Del 11 de marzo al 3 de abril de 2025 a las 14h.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	Proyectos de investigación social basados en encuestas cuantitativas
Duración	El proyecto (desde la hipótesis hasta las conclusiones) debe completarse en un máximo 12 meses. Este periodo empieza a contar desde la fecha de inicio de vigencia del convenio que será el 30 de septiembre de 2025.
Dotación	CONCEPTOS FINANCIABLES: La cuantía máxima de cada proyecto es de 35.000 euros. Este importe incluye: - Costes de la encuesta: Que habrá de ser subcontratada por la universidad a una empresa de servicios profesionales de demoscopia o encuestas, de reputación contrastada y demostrable para celebrar las encuestas como servicio. - Costes directos para llevar a cabo la investigación. El importe de estos gastos no puede ser más el 25% del importe de la subcontratación de la encuesta. Puede incluir: ▪ Gastos de personal. ▪ Software o material informático. ▪ Dietas y desplazamientos, etc. (...) - Costes indirectos: 10% sobre costes directos. La subvención se vehiculará a través de un acuerdo de colaboración.
Requisitos	Los/as líderes de proyecto deben poseer el título de doctorado . No existe restricción en cuanto al tamaño y la composición de los equipos de investigación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	- Las convocatorias del Observatorio Social de la Fundación “la Caixa” son incompatibles entre sí mientras los proyectos estén en curso. - Los proyectos deben referirse a la sociedad española. Así, los estudios que abarquen regiones o municipios concretos tienen menos posibilidades de ser seleccionados. - Se excluyen explícitamente los proyectos dedicados a la evaluación de políticas públicas. - Para evitar sesgos y asegurar una evaluación justa de los proyectos, las propuestas deben ser anónimas . Para ello, el apartado <i>Proposal information</i> no deberá contener ningún dato de las personas que presentan el proyecto, ni tampoco de la universidad. El incumplimiento de este requisito convertirá la propuesta en inelegible. Se debe evitar incluir cualquier información que no cumpla con este requisito de anonimato, incluidos enlaces o referencias. Por ejemplo, las referencias bibliográficas no podrán ser publicaciones de ningún miembro del grupo de investigación. Tampoco se debe mencionar el nombre de la entidad cuando se menciona su Comité de Ética, u otros
----------------------	---

	<p>órganos propios, o al detallar el uso del presupuesto.</p> <p>- Toda la documentación se deberá presentar en inglés. El lenguaje de las solicitudes debe ser claro y directo.</p> <p>Para la conformidad previa de la UMH, una vez finalizada la cumplimentación y dentro del plazo interno, la propuesta se habrá de asociar a la universidad. A continuación, lo deberán comunicar al correo v.migallon@umh.es para revisión y posterior validación de la propuesta.</p> <p>- Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda.</p>
Gestora SGI	Verónica Migallón (v.migallon@umh.es ; Ext. 8790)